

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024.
Oficio No CA/0561/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Ernesto Obregon Meza
Representante legal de la empresa
Ragar, S.A. de C.V.

Av. San Luis Tlailco 5, Col. Fracc. Industrial Naucalpan
C.P. 53370 Naucalpan de Juárez Estado de México
P R E S E N T E

Recibí, Original
Daniel Salgado Sabido
01/04/24

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.5/2024** emitido en su **Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **22 de marzo de 2024**, se le **notifica** que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 71400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

2024
Rafael García
PUEBLO

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento, con la contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3.** LUGARES DE ENTREGA.
- ANEXO 4.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.
- ANEXO 5.** NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró

Lic. Raquel Cortes González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Cayán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 71400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Compranet	N° de Procedimier
010.000.0405.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	DIFENHIDRAMINA JARABE CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 250 MG ENVASE CON 60 ML.	100%	0.00	0.00	226,145.00	565,364.00	7,433.00	18,582.00	233,578.00	583,946.00	6.56	1,532,272	3,830,686	N/A	240105 ME	IB/219/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
010.000.0523.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	POTASIO SALES DE TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG BITARTRATO DE POTASIO 460 MG ACIDO CITRICO 155MG ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	100%	0.00	0.00	3,180.00	7,951.00	4,072.00	10,179.00	7,252.00	18,130.00	44.50	322,714	806,785	N/A	240105 ME	IB/219/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
010.000.0525.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	FENITOINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: FENITOINA SODICA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	100%	0.00	0.00	61,482.00	153,706.00	0.00	0.00	61,482.00	153,706.00	10.50	645,561	1,613,913	N/A	N/A	IB/219/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
010.000.1703.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	SULFATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADO APROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 30 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	240,045.00	600,114.00	0.00	0.00	240,045.00	600,114.00	6.85	1,644,308	4,110,781	N/A	N/A	IB/219/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
010.000.2304.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	ESPIRONOLACTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	19,531.00	48,828.00	0.00	0.00	19,531.00	48,828.00	14.50	283,200	708,006	N/A	N/A	IB/219/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
010.000.2734.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	COMPLEJO B. TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINAS 50 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CAPSULAS.	60%	0.00	0.00	240,306.60	600,766.80	0.00	0.00	240,306.60	600,766.80	8.80	2,114,698	5,286,748	N/A	N/A	IB/219/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025

Recibi Original
Daniel Selgado Sabado
 01/07/24

MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE

SALGADO

DANIEL

SEPO H

DOMICILIO

C BOSQUE DE NUECES IZA 22 LT 34 A

FRACC REAL DEL BOSQUE 54948

TULITLÁN, MEX

CLAVE DE ELECTOR

SLS DN671228H800

CUPE

SASDA571228HDFLLN03

FECHA DE NACIMIENTO

28/12/1967

AÑO DE REGISTRO

1991 04

VIGENCIA

2023 - 2033

SECCIÓN

5650

04/03/2021

Este documento es una copia de la credencial original. No tiene validez legal. Para más información, consulte el sitio web del INE.

ID MEX 2551862658<<5650004963054

6712282H3312315MEX<04<<30509<2

SALGADO<SALGADO<<DANIEL<<<<<<<

